



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JV

PROCESO: SUCESSIONES- AUTO REQUIERE

RADICACIÓN: 2019-00675-00.

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinte (20) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Visto los memoriales allegados por correo electrónico de fecha 10 y 12 de agosto de los corrientes por tercero interesado dentro de la causa mortuoria de la señora Erika Liliana Florez nova, el Despacho dispone REQUERIR a Luis Alfredo Florez Sanmiguel, quien al parecer a través del correo electrónico arturonova@gmail.com, informa ser el padre y único heredero de la de cujus, para aporte prueba que acredite el parentesco y la venta de los derechos de herencia que afirma haber realizado a favor del señor Arturo Nova.

Por secretaria, póngase en conocimiento de la interesada LUZ MARINA NOVA MENESES a través de su apoderado judicial, al correo electrónico cdmmora@hotmail.com, los memoriales de fecha 10 y 12 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4eb59ddd00542f46277c91e69302607070d87a2c70acc2eca8c6b9f7121d0b22**

Documento generado en 20/08/2020 05:33:00 p.m.